

DERECHOS DE LOS USUARIOS



ELEGIR

- ✓ El servicio para su atención en salud.



CONOCER

- ✓ Su estado de salud, **opciones de tratamiento** y riesgos.
- ✓ Donde reportar **quejas, sugerencias o felicitaciones**.
- ✓ Costos de su atención.



RECIBIR

- ✓ Confidencialidad en el **manejo de su estado de salud** e historia clínica.
- ✓ Atención **incondicional e inmediata** según el caso.
- ✓ Comunicación **plena y clara** de las personas que lo atienden.



PACIENTES CON DISCAPACIDAD



No ser discriminado por ningún motivo y en ninguna ocasión.



Recibir atención en salud **en igualdad de condiciones** que las personas que no presentan ningún tipo de discapacidad.



Un acceso **adecuado y oportuno** o programas de habilitación y rehabilitación.



Un fácil **acceso a la institución** (arquitectura sin barreras).



Recibir información adecuada **de mi condición de salud**, de acuerdo con mis déficit cognitivos, motrices o sensoriales..



Ser protegido contra el abuso mientras esté en la IPS.



Ser representado por otros responsables **que me apoyarán en la toma de decisiones** siempre en mi beneficio.

DEBERES DE LOS USUARIOS



RESPETAR

- ✓ Al personal que lo atiende.
- ✓ La intimidad de otros pacientes.
- ✓ Los **recursos, las instalaciones, la dotación** y los servicios de salud.



CUMPLIR

- ✓ Con los cuidados que le aseguren un **buen estado de salud**.
- ✓ Las citas médicas.
- ✓ Con los **pagos a los servicios** adquiridos.
- ✓ Las normas, reglamentos y **políticas de la IPS**.



ENTREGAR

- ✓ Información **veraz, clara y completa** sobre su estado de salud.



PACIENTES CON DISCAPACIDAD



Procurar el cuidado de su salud, **promoviendo al máximo de sus capacidades prácticas** que conduzcan a su independencia y autocuidado.



Poner en práctica las **recomendaciones formuladas** por los profesionales en salud.



Asistir de forma cumplida a las **sesiones y encuentros programados dentro del plan de intervención** formulados por los profesionales frente a su discapacidad.

